

14 Agosto 1918.



El Comisario General
de
Abastecimientos

Sr. D. Rufino Blanco

Director de el Universo.

Mi distinguido amigo:

En la necesidad determinada por el actual estiaje, de establecer en el consumo de fluido electrico algunas limitaciones que aseguren la continuidad y normalidad en el suministro, deseo reducir la restricción a los terminos mas precisos y regularla en la forma menos molesta para los consumidores .

En cuanto a las medidas que se adopten puedan afectar a las Empresas periodisticas, desearia antes de emplear ninguna resolución definitiva, conferenciar con los Representantes de ellas, a cuyo efecto le ruego se sirva concurrir a la reunión que en esta Comisaria se celebrará el proximo viernes a las cinco de la tarde.

Con gracias anticipadas me reitero de V. affmo. amigo. s. s.

q. e. r. m.

J. Ventosa

Ventosa